

# REGLAMENTO RRE 2025

El presente reglamento será de estricto cumplimiento para todos los participantes del evento denominado RIBERA RUN EXPERIENCE 2025. Cualquier incidencia no recogida en el mismo, será resuelta por el Jurado de la RIBERA RUN EXPERIENCE, el director Deportivo de la prueba, un Miembro de la Organización y un representante de los corredores.

## Art.1.- ORGANIZACIÓN

La carrera RIBERA RUN EXPERIENCE está organizada por Deparunner S.L.

## Art.2.- PRUEBAS

### RIBERA RUN

La RIBERA RUN es una experiencia deportiva de running que discurrirá entre Bodega de Carramimbre y Peñafiel en una distancia de 30 kilómetros.

La RIBERA RUN tendrá lugar el sábado 13 de septiembre del 2025 en la ciudad de Peñafiel, Valladolid. La salida de la prueba es a las 9:00h desde la Bodega de Carramimbre. La meta está situada en la Plaza del Coso de Peñafiel y estará abierta hasta las 15:00h.

### RIBERA RUN MEDIA

La RIBERA RUN MEDIA es una modalidad de la RIBERA RUN de menor exigencia física que discurrirá entre las Bodegas Emilio Moro situadas en el municipio de Pesquera de Duero y Peñafiel, teniendo lugar la meta en la Plaza del Coso de Peñafiel. La RIBERA RUN MEDIA tendrá lugar el sábado 13 de septiembre del 2025 con una distancia de 17 kilómetros.

La salida de la prueba es a las 11:00h en las Bodegas Emilio Moro.

La meta está situada en la Plaza del Coso de Peñafiel y estará abierta hasta las 15:00h.

Para aquellos corredores que quieran disfrutar del recorrido a su ritmo y sin agobios, Ribera Run Media ofrece la posibilidad de hacer todo el recorrido en modalidad senderista.

Los Senderistas saldrán 5' aproximadamente después de que salga la modalidad competitiva.

## RIBERA RUN PROMO

La RIBERA RUN PROMO es una modalidad popular y festiva de la RIBERA RUN de 7 kilómetros que discurrirá con salida el sábado 13 de septiembre del 2025 a las 13:00h en las instalaciones de la Bodega Vinos de La Luz (Mélida) y la Plaza del Coso de Peñafiel donde estará situada la meta, abierta hasta las 15:00h.

## Art.3.- COMPORTAMIENTO DEPORTIVO Y RESPETO AL MEDIOAMBIENTE

RIBERA RUN EXPERIENCE se celebra con respeto absoluto al medio ambiente.

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener limpio el entorno de la misma. Para ello deberán comer y beber SIN DEJAR NINGÚN ENVASE FUERA DE LOS CONTENEDORES habilitados para tal uso.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO ACARREARÁ LA DESCALIFICACIÓN INMEDIATA DEL CORREDOR, pudiendo ser inhabilitado mediante un simple testimonio de cualquier miembro del equipo organizativo de la Carrera.

Serán descalificados de la competición, los participantes que muestren actitudes violentas o arrojen basura en la naturaleza. Siendo obligatorio respetar los cultivos, el ganado y la propiedad privada en general.

Los participantes serán responsables de los daños ocasionados como consecuencia de este tipo de comportamientos.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: estos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera.

## Art.4.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

La participación en RIBERA RUN EXPERIENCE implica ser mayor de edad en el día de la celebración de la prueba.

La participación estará abierta a todas aquellas personas que formalicen correctamente tanto la INSCRIPCIÓN como el pago estipulado para las carreras.

La inscripción a RIBERA RUN EXPERIENCE implica la aceptación de las normas y la adecuada preparación del participante para la prueba, siendo este consciente de las condiciones geográficas y meteorológicas que se puede encontrar en el entorno donde se disputa el evento. En este sentido, el participante exime a la Organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en RIBERA RUN EXPERIENCE.

Los corredores inscritos a la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en el evento, y por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes; así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil hacia las partes citadas.

## Art. 5.- DEVOLUCION DE LA INSCRIPCIÓN

Todos los participantes tendrán el derecho de anular su inscripción y recibir la devolución del 75% del importe, únicamente en caso de lesión o enfermedad que les imposibilite realizar la carrera en la fecha estipulada.

Solamente serán admitidas devolución por baja enviadas antes del día 1 de septiembre 2025.

Para que sea admitida la anulación se deberá adjuntar el justificante médico que demuestre la incapacidad para realizar la prueba en la fecha estipulada.

Todas las devoluciones se harán antes de los 30 días siguientes a la fecha de la aceptación de la solicitud.

Una vez realizada la solicitud de baja, la plaza pasa a disposición de la Organización, quien la cederá al candidato que ocupe la primera posición en la lista de espera en aquel momento.

## Art.6.- DORSALES

Los dorsales y bolsa del corredor sólo se podrán recoger en las zonas habilitadas de entrega, el viernes 12 de septiembre de 2025 de 18:00 a 21:00h. en el hotel AZZ Peñafiel Las Claras \*\*\*\*, Plaza Adolfo Muñoz Alonso, s/n., 47300 Peñafiel, Valladolid, y el sábado 13 de septiembre será en la Plaza del Coso 47300 Peñafiel, Valladolid, de 7:30h a 10:30h. Los dorsales de la Ribera Run Promo también se podrán recoger el viernes 12 de septiembre de 2025 de 18:00 a 21:00h, el sábado 13 de septiembre de 11:30h a 12:30h en la zona de la salida de la carrera Promo, situada en la Bodega Vinos de la Luz, en Mérida (Peñafiel).

El participante estará obligado a llevar el dorsal durante toda la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa. Queda terminantemente prohibido doblar, recortar o manipular el dorsal.

Cada dorsal será personal e intransferible. El dorsal tiene que ser recogido por el titular o por un tercero siempre y cuando presente autorización expresa del titular y fotocopia del DNI y/o pasaporte.

Una vez identificado el participante, mediante DNI o PASAPORTE el personal de la entrega de dorsales y chips colocará in situ una pulsera de identificación de un sólo uso en la muñeca del participante, que deberá llevar puesta durante toda la prueba, ya que confiere a su portador (juntamente con el dorsal) acceso a todos los servicios habilitados para los participantes: zona salida, avituallamientos, transportes para retirados, servicios médicos, recogida de bolsa de carrera... etc.

No llevar puesta la pulsera durante la prueba invalidará el dorsal.

A cada participante se le asignará un número de dorsal que será determinado de forma aleatoria en todos los casos, excepto para los primeros números que serán determinados por la Organización.

## Art.7.- MATERIAL TÉCNICO RECOMENDADO

La organización recomienda a los corredores de la RIBERA RUN EXPERIENCE llevar el siguiente material para poder realizar la prueba:

- Teléfono móvil con batería cargada.
- Vaso o recipiente para avituallamiento líquido: en los avituallamientos no se facilitarán vasos para la reposición de líquidos.
- Contenedores y/o bolsas estancas para líquidos: Con capacidad mínima total de 0,5L.
- Gafas de sol.
- Crema solar: protección total.
- Electrolitos y/o sales minerales.
- Reserva alimentaria: barritas, geles, fruta...
- Mochila adecuada al volumen del material y ritmo de carrera.

## Art.8.- PUNTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y ASISTENCIA

El itinerario de la carrera estará señalizado con cinta balizadora y señalética específica creada para la prueba. El rutómetro de la misma estará publicado en la página web oficial de la carrera. Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasando por todos los puntos de control.

Está totalmente prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba fuera de los puntos dispuestos por la Organización: éstos coincidirán con los avituallamientos oficiales de la carrera. De igual manera, está prohibido ir acompañado de otras personas que no sean participantes inscritos en la prueba.

En cada punto de avituallamiento habrá una hora de cierre determinada, siendo requisito indispensable salir del mismo antes de la hora de cierre establecida para

poder seguir en la prueba.

Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función del kilómetro donde se encuentre. Los alimentos y bebidas deberán ser consumidos en el avituallamiento mismo en cantidad suficiente para garantizar reservas energéticas para poder llegar al próximo, exceptuando el agua que también se podrá cargar en los tanques y depósitos que lleve el corredor.

Para utilizar el avituallamiento será requisito imprescindible llevar puestos la pulsera y el dorsal.

## Art.10.- VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor, de tracción animal o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito.

## Art.11.- ASISTENCIA MÉDICA Y EMERGENCIAS

Durante toda la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de RIBERA RUN EXPERIENCE.

Todos los corredores se someterán al juicio del médico siempre que este lo solicite, siendo la valoración del equipo médico la que prevalezca ante cualquier otra, por lo que los médicos podrán:

- Eliminar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar.
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.

## Art.12.- ABANDONOS

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control. Si por causa de accidente o lesión el corredor queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el teléfono móvil de emergencia.

Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará su voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento para que este le anule el dorsal y le identifique como retirado.

Hay que tener en cuenta que únicamente en los avituallamientos, indicados como puntos con CONTROL DE RETIRADA, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen.

En caso de que el corredor retirado opte por regresar con medios propios, deberá informar igualmente de su abandono al responsable del avituallamiento para que este le anule el dorsal y le identifique como retirado, ya que si no la Organización lo dará por extraviado y activará la alarma de rescate.

## Art.13.- MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O SUSPENSIÓN DE LAPRUEBA

En caso de malas condiciones meteorológicas o causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o el recorrido de la prueba.

# Art.14.- PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

La dirección de carrera, así como cualquier miembro de la Organización, vigilarán la aplicación del Reglamento y están habilitados para aplicar de manera inmediata las penalizaciones o descalificaciones siguientes:

## DESCRIPCIÓN DE LA FALTA

- Salida del recorrido marcado aunque no represente un atajo importante, pero que se efectúe fuera del itinerario balizado. Penalización 5 min.
- Salida del recorrido marcado representando un atajo importante. Penalización 30 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.
- Acompañamiento por una persona no inscrita en la carrera y no autorizada previamente por la Organización. Penalización 30 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.
- Correr con el dorsal de otra persona. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.
- Correr siendo menor de edad en una distancia no permitida. Descalificación.
- Asistencia individual fuera del radio de un avituallamiento. Penalización 15 min, 1er aviso. Descalificación 2º aviso.
- Tirar desperdicios durante el recorrido. Descalificación.
- No asistencia a una persona en dificultad (herida, gran agotamiento, hipotermia ...) Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.
- No pasar un Punto de Control. Descalificación.
- Negarse a someterse a un control médico o a un control de material. Descalificación.
- Quitar o cambiar las marcas puestas por la organización. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.
- Utilización de un medio de transporte. Pasar el dorsal a otro corredor. Descalificación y prohibición a participar en futuras ediciones.
- Abandono de la carrera sin avisar la organización. Descalificación.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización. Descalificación.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la ropa y en lugar visible. Aviso y Descalificación si el corredor persiste en su actitud.
- Invertir más tiempo del establecido por la organización en completar la

totalidad del recorrido, así como sobrepasar los tiempos máximos parciales establecidos por tramo. Desclasificación.

## Art.15.- CATEGORÍAS, CLASIFICACIONES Y TROFEOS

Las categorías establecidas para RIBERA RUN EXPERIENCE serán las siguientes:

- ABSOLUTA MASCULINA (18 años en adelante. Cumplidos los 18 años antes de la celebración de la prueba). ABSOLUTA FEMENINA (18 años en adelante. Cumplidos los 18 años antes de la celebración de la prueba).
- PROMESAS MASCULINO (18 años a 23 años, que no cumplan los 24 años el año de referencia). PROMESAS FEMENINO (18 años a 23 años, que no cumplan los 24 años el año de referencia).
- SENIOR MASCULINO (24 años a 39 años. Cumplidos el año de la competición). SENIOR FEMENINO (24 años a 39 años. Cumplidos el año de la competición).
- VETERANOS MASCULINA (De 40 a 50 años. Cumplidos el año de la competición). VETERANOS FEMENINA (De 40 a 50 años. Cumplidos el año de la competición).
- MÁSTER MASCULINA (De 51 años en adelante.) MÁSTER FEMENINA (De 51 años en adelante).
- CLUBES/EQUIPOS.
- PREMIO LOCAL PEÑAFIEL.

En la modalidad RIBERA RUN y RR MEDIA se otorgarán trofeo a los tres primeros clasificados de la categoría absoluta masculina y femenina y al primero de cada subcategoría establecida, tanto masculino como femenino.

En la modalidad RR PROMO sólo tendrán premio los tres primeros de la categoría absoluta masculina y las tres primeras de la categoría absoluta femenina.

Los premios NO SON ACUMULATIVOS.

Se otorgará trofeo al primer club/equipo clasificado, para ello se sumarán los tiempos de los 3 mejores corredores de cada club, en caso de empate entre varios clubes prevalecerá la mejor posición del primer corredor del club. Para optar a esta clasificación, los corredores deberán realizar la inscripción reflejando el nombre de su club.

La no presencia en el acto de entrega de trofeos, se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización al menos con 3 horas de antelación a la entrega.

## Art.16.- DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a Deparunner, S.L. a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las modalidades de RIBERA RUN EXPERIENCE, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la RIBERA RUN EXPERIENCE, en las que resulte claramente identificable sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna, Deparunner, S.L. se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la RIBERA RUN EXPERIENCE, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la Organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes.

## Art.17.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos a los participantes que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero llamado "Participantes Eventos Deportivos", titularidad de la entidad Deparunner, S.L. con la finalidad de gestionar la organización, realización y difusión de los eventos deportivos, la publicación de las clasificaciones, así como la seguridad de sus participantes. Los destinatarios de estos datos son la propia entidad. El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre. Para ejercerlos, deberá dirigirse por escrito a Deparunner,S.L. a la dirección comunicacion@deparunner.com.